

Quito, 6 de Noviembre del 2014

Señor

GERENTE GENERAL

ARGOS DEFENSE ECUADOR ARGOSDEFENSE S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, de estado civil divorciada, por medio de la presente comunico a usted, que he cedido a favor del señor **CESAR EDUARDO SEVILLA TINAJERO**, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 160,00 dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



SRA. MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

CEDENTE



SR. CESAR EDUARDO SEVILLA TINAJERO

CESIONARIO

Quito, 6 de Noviembre del 2014

Señor

GERENTE GENERAL

ARGOS DEFENSE ECUADOR ARGOSDEFENSE S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, de estado civil divorciada, por medio de la presente comunico a usted, que he cedido a favor del señor **ALEJANDRO JOSE ANSELMI PIÑERO**, de nacionalidad venezolana, la cantidad de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 320,00 dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

SRA. MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

CEDENTE

SR. ALEJANDRO JOSE ANSELMI PIÑERO

CESIONARIO